

COMUNICADO

Atención – Mesa de Partes Virtual del Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal en el marco del Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio, pone a disposición de los usuarios, contribuyentes y Administraciones Tributarias, un canal virtual para la presentación de documentos a través del correo electrónico: TFmesadepartes@mef.gob.pe

Se recibirá por la mesa de partes virtual los escritos presentados por las partes relacionados a expedientes en trámite en el Tribunal Fiscal, quejas y solicitudes de ampliación, corrección o aclaración.

Para la presentación e ingreso de documentos debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Remitida en Formato PDF en un archivo único cuya capacidad no exceda los 25MB, de preferencia con firma digital.
- No se recibirán archivos comprimidos ni en formatos distintos al PDF.

El Tribunal Fiscal también cuenta con una Mesa de Partes ubicada en Diez Canseco N° 258 Miraflores, para la recepción de documentación.

Cualquier consulta acerca de la mesa de partes virtual podrá realizarla al correo tribunalfiscal@mef.gob.pe o a los teléfonos (511) 446-9696, (511) 446-1219, (511) 446-4581 Anexos 5101, 5109, 5136 y 6101

Lima, 5 de mayo de 2022